

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MIDAGRI-PEBLT-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO O ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN VACUNOS DE CARNE EN LAS 7 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE DESAGUADERO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPAR

Ruc/código :	10277535632	Fecha de envío :	19/05/2025
Nombre o Razón social :	GUERRERO REQUEJO WILSON RICARDO	Hora de envío :	22:55:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se consulta al comite de seleccion sobre lo solicitado de la estructura de costos, si es necesario para este tipo de contratacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.5 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, indica que según la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado es necesario presentar la estructura de costos de su oferta dentro de los requisitos para perfeccionar el contrato para una mayor claridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MIDAGRI-PEBLT-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO O ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN VACUNOS DE CARNE EN LAS 7 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE DESAGUADERO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPAR

Ruc/código :	10277535632	Fecha de envío :	19/05/2025
Nombre o Razón social :	GUERRERO REQUEJO WILSON RICARDO	Hora de envío :	22:55:26

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

el area usuaria ha solicitado como experiencia Elaboración y/o Formulación, Actualización, Reformulación de Perfiles y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de proyectos productivos agropecuarios y/o formulacion de planes de negocios agropecuarios y que estos se encuentren en ejecucion o hayan sido ejecutados. la observacion es que se esta dirigiendo el proceso y se esta restringiendo el pedir que estos se encuentren en ejecucion o hayan sido ejecutados, siendo que el area usuaria tendria ya un ganador que ha tenido proyectos en eejecucion o que se encuentran en ejecucion, en el marco de la ley no puede solicitar exigencias a su capacidad, adicional a ello se tiene en cuenta que ha modificado el tdr a otra tipo de experiencia en vez de implementar o aumentar para ser mas pluralidad de postores, por lo que se solicita que se amplie y no se restringa, se tome en cuenta lo solicitado en el procedimiento de seleccion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: c Literal: c **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

pluralidad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se puede decir que el área usuaria estaría dirigiendo el proceso, dado que en estos tiempos hay infinidad de expedientes técnicos, estudios definitivos o planes de negocio elaborados y/o aprobados, el servicio solicitado no es un servicio nuevo donde no haya postores que no tengan experiencia, asimismo la experiencia solicitada no es solamente en elaboración de expedientes técnicos, como bien se pide es en: elaboración, formulación, actualización, reformulación de perfiles y/o expedientes técnicos, estudios definitivos, planes de negocio, ahora bien si se pide que estos se encuentren en ejecución o hayan sido ejecutados, es porque se requiere una consultoría en general de alta calificación con la experiencia debida que garantice un producto final de calidad, sin embargo a lo solicitado se agrega como experiencia la ejecución de expedientes técnicos aprobados y/o viables, por lo que el área usuaria indica que se acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MIDAGRI-PEBLT-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO O ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN VACUNOS DE CARNE EN LAS 7 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE DESAGUADERO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPAR

Ruc/código :	10277535632	Fecha de envío :	19/05/2025
Nombre o Razón social :	GUERRERO REQUEJO WILSON RICARDO	Hora de envío :	22:55:26

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

se observa que el area usuaria ha direccionado el procedimiento de seleccion a empresa que solo cuenta con profesionales con especialidades especificas, por lo que se solicita en fin de apliar la postulacion que se debe indicar que como experiencia de los especialistas deben ser especialistas y/o tecnicos y/o coordinador y/o residente y/o jefe de proyecto y/o supervisor y/o elaborador y/o otros, con el fin de ampliar la participacion siendo que se observa un gran direccionamiento si continuan con lo solicitado, y finalmente debe indicar porque solicitan especialista evaluacion economica sino es un perfil que se esta realizando

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** b.2 **Literal:** b.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

pluralidad postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

no consideramos que el requerimiento de este servicio este cerrado, dado que tiene un abanico de profesionales requeridos, los cuales son de carreras afines con la naturaleza del proyecto (cadena productiva de ganado vacuno en carne) y cumplimiento de objetivos del mismo, así tenemos que los especialistas de los componentes veterinario y agrónomo se considera coordinar en elaboración y/o ejecución de proyectos productivos, en el caso de especialistas en conflictos sociales se considera especialista en manejo social que enmarca la especialidad en organizaciones sociales y majeo de las mismas, con experiencia en diversos temas necesarios para el optimo desarrollo del servicio por lo que por la naturaleza de la consultoría general no se puede considerar técnicos. Respecto al especialista en evaluación económica también debe ver la parte de procesamiento y análisis de información económica aspecto primordial dado que viene a constituir un proceso que implica el examen cuidadoso y detallado de la relevancia y el impacto de un proyecto desde un punto de vista financiero; por lo anteriormente dicho el área usuaria no acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MIDAGRI-PEBLT-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO O ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN VACUNOS DE CARNE EN LAS 7 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE DESAGUADERO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPAR

Ruc/código :	10277535632	Fecha de envío :	19/05/2025
Nombre o Razón social :	GUERRERO REQUEJO WILSON RICARDO	Hora de envío :	22:55:26

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

de lo solicitado en el factor de evaluación en literal indicadores y mejoras, solicitamos que se aclare que metodología por formato se va utilizar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iv Literal: a Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección hace referencia a lo siguiente:

que el indicador debe estar en función de acuerdo al cronograma. y

respecto a la mejora debe detallar para optimizar el plazo de cumplimiento con aprobación de la dirección General de Desarrollo Ganadero del Ministerio de Agricultura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null